

ALTA Y DOTACIÓN DE PLACAS

Personas físicas y morales

Este trámite se realiza en Oficina Recaudadora. Horario de Atención: 08:00 a 15:30 hrs.

TRÁMITE O SERVICIO	FUNDAMENTO LEGAL	REQUISITOS	DERECHOS
Alta y dotación de placas para SERVICIO PARTICULAR	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Cap. III Art. 98 Fracc. I	Identificación oficial Factura o título de propiedad Comprobante de domicilio vigente con una antigüedad no mayor de 90 días.	\$ 1,250.00
Alta y dotación de placas para SERVICIO PÚBLICO	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas , Cap. III Art. 98 Fracc. I	Oficio, tarjetón de permiso de sitio, ruta o aplicación según sea el caso, expedido por la Subsecretaría de Transporte Público. Presentar RFC o fecha de nacimiento. Factura Comprobante de domicilio vigente con una antigüedad no mayor de 90 días. Identificación oficial	\$ 1,250.00
Alta y dotación de placas para DEMOSTRACIÓN DE VEHÍCULO DE AGENCIA AUTORIZADA	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Cap. III Art. 98 Fracc. I	Solicitud firmada por el representante legal, anexando copia del poder y acta constitutiva, tratándose de personas físicas deberán agregar copia de su identificación. Identificación Oficial Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con giro preponderante de compraventa de vehículos nuevos y/ o usados. Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con giro preponderante de compraventa de vehículos nuevos y/ o usados.	\$ 1,250.00

ALTA Y DOTACIÓN DE PLACAS

Alta y dotación de placas para REMOLQUE	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Cap. III Art. 98 Fracc. I	Factura Comprobante de domicilio vigente con una antigüedad no mayor de 90 días. Identificación oficial	\$ 800.00
Alta y dotación de placas para MOTOCICLETA	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Cap. III Art. 98 Fracc. I	En caso de contar con antecedentes de registro se solicitará la baja correspondiente, o la documentación comprobatoria de tener su registro en ésta entidad. Factura. Comprobante de domicilio vigente con una antigüedad no mayor de 90 días. Identificación Oficial	\$ 550.00

El monto de los derechos, no incluye la tasa del 10% aplicable del Impuesto para la Universidad Autónoma de Zacatecas

***Nota: (Referente al Comprobante de Domicilio e Identificación Oficial, deberán coincidir el domicilio registrado y/o Titular en ambos documentos)**

VERIFICACION VEHICULAR:

Requisitos:

Nacionales:

1. Factura Original
2. Comprobante de pagos de tenencia o derechos de control vehicular de los últimos 5 años
3. Identificación Oficial
4. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 90 días

Extranjeros:

1. Título o documento que acredite fehacientemente la propiedad del vehículo.
2. Pedimento de importación definitiva o documento que acredite la legal estancia en el país.
3. Identificación Oficial
4. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 90 días

Nota: Presentar original y 3 copias en ambos supuesto.